

COMPASUR S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.004

A los señores Accionistas de:

COMPASUR S.A.

En mi calidad de Comisario de COMPASUR S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.004 y el correspondiente Estado de Resultado terminado en esa fecha, determinado que no ha tenido movimiento alguno.

Por lo expuesto sometemos a consideración la aprobación final del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias de COMPASUR S.A. cortados al 31 de Diciembre de 2.004.

Luis Moya Cardoso

COMISARIO

C.B.A. LUIS IGNACIO MOYA CARDOSO

REG. NAC. 0.9475

